Con fundamento en lo establecido en el artículo 17 fracción V, 18 fracción III, 22 y 23 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto para León, Guanajuato 2022-2024.

CONVOCA

A la comunidad universitaria y asociaciones de la sociedad civil para participar a presentar ideas para integrar en el Banco de Acciones de Gobierno Abierto plasmadas en el Plan de Acción Municipal de Gobierno Abierto 2023-2024.

CONSIDERANDO

Que el Gobierno Abierto surge como un modelo de gobernanza para incorporar los principios, políticas y acciones de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas y participación ciudadana, así como la protección de datos personales orientadas a lograr niveles de apertura y colaboración que permitan generar beneficios colectivos.

Que a través del ejercicio de Gobierno Abierto se pretende alcanzar los objetivos de configurar un espacio de diálogo y confianza entre sociedad y gobierno, detonar la participación para la co-creación de compromisos, identificar problemáticas y demandas sociales para su eventual solución; y considerar un gobierno abierto en el municipio.

Que la creación de un Órgano Colegiado municipal en materia de Gobierno Abierto garantiza el espacio de diálogo entre sociedad y gobierno, permitiendo establecer compromisos a favor de la resolución de problemas e identificación de nuevos mecanismos de participación ciudadana.

ANTECEDENTES

PRIMERO. En fecha 07 de octubre de 2022 la Presidenta Municipal de León, Guanajuato, suscribe la Declaratoria de Municipios Abiertos del Estado de Guanajuato 2022-2024.

SEGUNDO. El 16 de febrero de 2023, mediante instrucción de la Mtra. Alejandra Gutiérrez Campos, Presidenta Municipal de León, Guanajuato se abroga el acuerdo de creación del Comité Intersectorial de Gobierno Abierto de fecha 27 de octubre de 2020 y se instruye a la Unidad de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, realice las gestiones necesarias para la instalación del Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto, el cual tendrá por objeto realizar las tareas del extinto Comité Intersectorial de Gobierno Abierto.

TERCERO. El 14 de julio de 2023 se toma protesta de los miembros de la ciudadanía y de las personas servidoras públicas que integran el Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto para León, Guanajuato 2022-2024.

CUARTO. El 04 de agosto de 2023 se instala y da formal inicio a su funcionamiento el Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto para León, Guanajuato 2022-2024.

QUINTO. El 13 de septiembre de 2023 se presenta y aprueba el Plan de Acción Municipal de Gobierno Abierto 2023-2024; documento que plasma los compromisos a seguir de los programas con enfoque de Gobierno Abierto.

Por lo anterior, se establecen las siguientes:

BASES

PRIMERA. Se convoca a la comunidad universitaria radicada en el municipio de León y/o asociaciones cuyo objeto social estén relacionadas con el mejoramiento de la calidad de vida de las juventudes a participar en presentación de propuestas e ideas de acciones para enriquecer el Banco de Acciones de Gobierno Abierto plasmado en el Plan de Acción Municipal de Gobierno Abierto 2023-2024.

SEGUNDA. Podrá participar toda persona física o moral interesada que, al momento de ser emitida la presente convocatoria, se encuentre cursando la Universidad o persona moral descrita en la Base Primera con residencia en el municipio de León, Guanajuato.

TERCERA. El registro de las personas interesadas deberá realizarse a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta **30 de septiembre de 2024,** por lo que se debe remitir vía correo electrónico a la Unidad de Transparencia a la siguiente dirección: gobiernoabierto@leon.gob.mx el formulario **(Anexo I)** disponible para su descarga en el siguiente enlace: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OPom5EFXMkwa2OTP2cAusgOp_LoIaPPy/edit?usp=sharing&ouid=102531847545518668449&rtpof=true&sd=true, para registro de los proyectos. Así como entregar la siguiente documentación:

Persona física:
Copia de identificación oficial del participante.
Copia Credencial de estudiante universitario.

Persona moral:
Copia Acta constitutiva de la asociación.
Copia Identificación del representante legal.

CUARTA. El registro de los propuestas o ideas que cumplan las características del artículo 22 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto para León, Guanajuato 2022-2024:

I. Propongan la solución a una problemática social bajo los principios de transparencia, participación ciudadana, colaboración e innovación.

II. Estar alineados a alguno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

III. Ser de impacto municipal.

IV. Formulados bajo Metodología del Marco Lógico, entendiéndose a la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines.

V. Acciones y/o proyectos que tengan elementos mínimos de política pública tales como: diagnóstico y análisis de factibilidad, focalización de las acciones dirigidas a una población, objetivo con temporalidad determinada y al menos un mecanismos directo de participación ciudadana en el diseño, implementación o evaluación de la acción o proyecto, serán considerados como gobierno abierto.

Serán sometidos a la opinión y selección del Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto para León, Guanajuato 2022-2024 (STMGA), en Sesión Extraordinaria de fecha 18 de octubre de 2024.

QUINTA. Las propuestas seleccionadas serán integradas como una **ADENDA** en el Plan de Acción Municipal de Gobierno Abierto 2023-2024 según lo establecido en el artículo 23 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto para el León, Guanajuato 2022-2024.

SEXTA. Cualquier interpretación, controversia o situación no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por el Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto; así como las inconformidades que se presenten durante el proceso a que se refiere esta convocatoria, hasta dos días hábiles previos a la fecha señalada en la BASE CUARTA.

SÉPTIMA.- Los participantes cuyas propuestas de acciones seleccionadas, recibirán una constancia de participación y la posible implementación de su idea en las acciones de gobierno abierto.

OCTAVA. Publíquese la presente convocatoria en la página oficial del Municipio de León, Guanajuato; Gaceta Municipal de León, Guanajuato; y en los estrados físicos de la Unidad de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.

Aviso de Privacidad Integral

1. Denominación y domicilio del responsable:

La Unidad de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, con domicilio en Plaza Principal S/N Zona Centro de esta ciudad, siendo el Sujeto Obligado del tratamiento de los datos personales el Municipio de León, Guanajuato con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3 fracción I, 32, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 42 así como lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo Primero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato; el 14 de Julio de 2017 y con última reforma publicada el 05 de diciembre de 2017.

2. Datos Personales que serán sometidos a tratamiento:

Datos personales de identificación:

- Identificación Oficial, que se utilizará para obtener el nombre y domicilio.

Datos personales digitales:

- Correo electrónico.

Los datos personales recabados por esta dependencia podrán ser solicitados atendiendo lo establecido por los artículos 13, 14, 15, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 28 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, serán protegidos, incorporados y tratados en las bases de datos personales con las únicas, determinadas, explícitas y legítimas finalidades para lo cual fueron otorgados por Usted.

3. Finalidad del tratamiento de sus Datos Personales:

Sus datos personales serán tratados exclusivamente para el ejercicio de las facultades que han sido conferidas a la Unidad de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato como son:

Control de las ideas registradas y seguimiento de los proyectos que cuenten con las características técnicas para la integración en el Plan de Acción Municipal de Gobierno Abierto 2023-2024.

4. Fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento de sus Datos Personales y transferencia de sus datos.

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato art 3 fracción I.

Lineamientos para el Funcionamiento del Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto para León, Guanajuato 2022-2024.

5. Transferencia:

Sus datos personales podrán ser transferidos, siempre y cuando se utilicen para el ejercicio de sus facultades propias del responsable, además de las transferencias previstas por mandato legal como lo establecen los art 96, 97, 98 y 99 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

6. Mecanismos para que el Titular de los Datos Personales pueda ejercer su Negativa para el tratamiento de sus datos personales.

Se hace de su conocimiento que podrá manifestar su negativa ante la Unidad de Transparencia Municipal de León, Guanajuato, ubicada en Plaza Principal S/N, Zona Centro, León, Guanajuato C.P. 37000 teléfono 788 0000 ext. 1840 en un horario de 08:00 a 15:30 o bien a través de la dirección de correo electrónico ut@leon.gob.mx; su derecho de acceso, rectificación, cancelación, corrección, oposición o portabilidad al tratamiento de sus datos personales (ARCOP); recabados por esta Dirección General de Fiscalización y Control.

El derecho a la protección de datos personales tendrá como límite en cuanto a su observancia y ejercicio, la protección de disposiciones de orden público, la seguridad pública, la salud pública o la protección de los derechos de terceros, según lo establecen los artículos 6, párrafo segundo, 16, párrafo segundo, de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14 B fracciones II y III de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

Asimismo, tiene fundamento en los artículos 3,fracción I, VII,VIII, IX, XXIX, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, 16, 20 Fracción III, 7, 8, 19, 22, 29, 32, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 62, 63, 64, 65, 67, 72, 78, 81, 83, 86, 96, 97, 98, 99, 100, 101 y 114 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato; 24 fracción VI, 76, 77, y 81 fracciones I, II, III y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

7. Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCOP y domicilio de la Unidad de Transparencia.

La Unidad de Transparencia Municipal de León, Guanajuato, ubicada en Plaza Principal S/N, Zona Centro, León, Guanajuato C.P. 37000 teléfono 788 0000 ext. 1840 en un horario de 08:00 a 15:30 o bien a través de la dirección de correo electrónico ut@leon.gob.mx .

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales (Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad), Usted podrá acudir a la Unidad de Transparencia a efecto de recibir el auxilio y orientación en la elaboración de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCOP y gestionar las mismas, o bien presentar su solicitud a través de los medios establecidos conforme los artículos 74, 75 y 119, fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, misma que se encuentra ubicada en Plaza Principal Sin Numero Primer piso, de este municipio de León, Guanajuato, Guanajuato, en un horario de 08:00 a 15:30 horas, así como por correo electrónico ut@leon.gob.mx o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia http://www.plataformadetransparencia.org.mx/ .

Portabilidad de datos personales

Se hace de su conocimiento que la Unidad de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, no tiene un sistema informático automatizado propio, que contenga formatos estructurados y comúnmente utilizados para la portabilidad de datos personales en términos de lo establecido en el artículo 86 de la Ley de

Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

8. Sitio donde podrá consultar el Aviso de Privacidad;

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares el aviso de privacidad: se comunicarán por correo electrónico, cuando así lo haya proporcionado el titular de los datos personales o a través de la página https://leon.gob.mx/transparencia/

Elaboración del Aviso de Privacidad

El presente aviso de privacidad se elaboró el jueves 15 de julio del 2024.

Con fundamento en el artículo 17 fracción I, V, VIII, 18 fracción III, 19 fracción II de los Lineamientos para el Funcionamiento del Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto para León, Guanajuato 2022-2024.

CONSIDERANDOS

Que en la convocatoria de fecha 15 de agosto de 2024, relativa a enriquecer el Banco de Acciones de Gobierno Abierto y que se han establecido las bases para la postulación de ideas.

Que habiendo surgido solicitudes de aclaración sobre casos no previstos que requieran atención particular y serán tratados por el Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto para León, Guanajuato 2022-2024.

En consecuencia y con el objeto de ampliar la participación de los interesados en postular propuestas, es necesario atender dichos aspectos no previstos.

Por lo tanto se expiden los siguientes:

RESOLUTIVOS A

CASOS NO PREVISTOS

PRIMERO. Podrán participar personas provenientes de otros estados o municipios, siempre y cuando sea en colaboración con personas que residan en la ciudad de León, Guanajuato, debiendo llenar el formato de registro con el nombre de cada integrante.

SEGUNDO. Las ideas o propuestas podrán ser adaptaciones de acciones previas o completamente inéditas, informando en el formato de registro se aclare dicha condición.

TERCERO. Si la propuesta es seleccionada para integrarse al Banco de Acciones de Gobierno Abierto y se implementa, los postulantes deberán firmar una carta cediendo voluntariamente los derechos al municipio. - Se anexa formato-

SOMOS GRANDES
SOMOS FUERTES
SOMOS LEÓN

CUARTO. Las ideas o propuestas registradas deben estar orientadas de manera enunciativa y no limitativa a resolver problemas sociales en áreas como transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas e innovación social.

QUINTO. Se acuerda ampliar el plazo de presentación de propuestas al 11 de octubre a las 16:00 horas.

SEXTO. Los resultados de las ideas seleccionadas deberán publicarse en el portal de la Unidad de Transparencia del Municipio de León, para su consulta.

C. Abraham Gallegos Macías.
Integrante Ciudadano.

C. Norma Araceli Díaz Quintanar.
Integrante Ciudadana.

C. Rebeca Monroy Torres.
Integrante Ciudadana.

C. Irais Aranzazu Monjaraz Olvera.
Integrante Ciudadana.

Mtro. Mario Vázquez Cantú.
Titular de la Unidad de Transparencia y representante de la Presidencia del Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto para León, Guanajuato 2022-2024.

Dado en la ciudad de León, Guanajuato el 12 de septiembre del 2024.

SOMOS GRANDES
SOMOS FUERTES
SOMOS LEÓN

León, Guanajuato a _____ de _____ de 2024.

Asunto: Cesión de derechos.

XXXX

XXXX

P r e s e n t e

Por medio de la presente, el o los que suscribe (n) _____ cedo / cedemos ampliamente, total y sin reservas los Derechos para uso, reproducción, modificación, y/o propiedad intelectual sobre la idea para enriquecer el Banco de Acciones de Gobierno Abierto denominada _____ _____ a nombre del Municipio de León para que sea integrada al Plan de Acción Municipal de Gobierno Abierto 2023-2024.

De igual manera informo / informamos que se deslinda al Municipio de controversias en materia de derechos de autor de terceros.

Asimismo, es mi deseo establecer que esta autorización es de manera voluntaria y gratuita.

Sin otro particular, me despido.

SOMOS GRANDES
SOMOS FUERTES
SOMOS LEÓN

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma.